II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 4851

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA

EXPROPIACIONES

En esta Confederación se tramite la expropiación forzosa de los terrenos afectados por las obras del «Proyecto 12/80 de obras primarias de puesta en riego. Zona tercera - Sector I. Vegas Alta y Media del Segura. Término municipal de Molina de Segura (Murcia)», cuyo proyecto fue aprobado técnica y definitivamente por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo con fecha 27 de octubre de 1981.

Esta Presidencia, en uso de las competencias que le tiene conferidas el artículo 33 del Real Decreto 927/1988, de 29 de julio y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa en relación con el 17, 18 y 20 de la misma Ley y el 75 de la Ley de Procedimiento Administrativo vigente, ha dictado el acuerdo que literalmente dice así:

- "1.º— Se abre información pública y se concede un plazo de quince (15) días para solicitar la rectificación de posibles errores en la determinación de los bienes reseñados, en la relación que se acompaña, conforme al artículo 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.
- 2.º— Declarar la necesidad de ocupación de todas y cada una de las parcelas cuyo detalle descriptivo consta en la citada relación que se acompaña, pertenecientes en propiedad a quienes en ella se indica. Notifíquese individualmente a los interesados conforme al artículo 21 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, advirtiéndoles de su derecho a recurrir en reposición ante esta Confederación en el término de diez (10) días, a tenor de lo establecido en el artículo 20.2 de la Ley de Aguas de 2 de agosto de 1985".

Murcia, 15 de abril de 1991.—El Presidente, Juan José Parrilla Cánovas.

Relación que se cita con expresión de número de finca, propietarios y sus domicilios, superficies de expropiación, linderos y cultivos de la parte afectada por las obras.

Conducción T-3

Finca número 1.— Doña Nieves Lara Crevillén. Plaza de España, s/n. Archena. Expropiación: 0-01-95 Has. de tierra de labor riego con limoneros y albaricoqueros. Linderos: Norte, Ignacio Gomariz Guillén; Sur, José Quijada Martínez; Este, carretera Nacional Madrid-Cartagena, y Oeste, resto de finca.

Finca número 2.— Don José Antonio Garrido Gómez. C/. Chile, s/n. Archena. Expropiación: 0-04-05 Has. de tierra de labor riego con limoneros y albaricoqueros. Linderos: Norte, Ignacio, Nicolasa y Blas Gomariz Guillén; Sur, Nieves Lara Crevillén; Este, carretera Nacional Madrid-Cartagena, y Oeste, resto de finca.

Finca número 3.— Don Ignacio, doña Nicolasa y don Blas Gomariz Guillén. Venta "El Empalme". Archena (Murcia). Expropiación: 0-06-00 Has. de tierra de labor riego con limoneros y albaricoqueros. Linderos: Norte, carretera Nacional Madrid-Cartagena; Sur, José Antonio Garrido Gómez; Este, carretera Nacional Madrid-Cartagena, y Oeste, resto de finca.

Finca número 4. — Don Rosendo Hurtado Soriano. Calle Torre del Junco, s/n, Archena (Murcia). Expropiación: 0-00-42 Has. de tierra de labor riego con limoneros y albaricoqueros. Linderos: Norte, resto de finca; Sur y Este, carretera Nacional Madrid-Cartagena, y Oeste, resto de finca.

Murcia, 15 de abril de 1991.—El Presidente, Juan José Parrilla Cánovas.

Número 4852

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA

EXPROPIACIONES

En esta Confederación se tramita la expropiación forzosa de los terrenos afectados por las obras del «Proyecto 12/80 de obras primarias de puesta en riego. Zona tercera - Sector I. Vegas Alta y Media del Segura. Término municipal de Archena (Murcia)», cuyo proyecto fue aprobado técnica y definitivamente por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo con fecha 27 de octubre de 1981.

Esta Presidencia, en uso de las competencias que le tiene conferidas el artículo 33 del Real Decreto 927/1988, de 29 de julio y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa en relación con el 17, 18 y 20 de la misma Ley y el 75 de la Ley de Procedimiento Administrativo vigente, ha dictado el acuerdo que literalmente dice así:

- "1.º— Se abre información pública y se concede un plazo de quince (15) días para solicitar la rectificación de posibles errores en la determinación de los bienes reseñados, en la relación que se acompaña, conforme al artículo 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.
- 2.º— Declarar la necesidad de ocupación de todas y cada una de las parcelas cuyo detalle descriptivo consta en la citada relación que se acompaña, pertenecientes en propiedad a quienes en ella se indica. Notifíquese individualmente a los interesados conforme al artículo 21 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, advirtiéndoles de su derecho a recurrir en reposición ante esta Confederación en el término de diez (10) días, a tenor de lo establecido en el artículo 20.2 de la Ley de Aguas de 2 de agosto de 1985".

Murcia, 15 de abril de 1991.—El Presidente, Juan José Parrilla Cánovas.

Relación que se cita con expresión de número de finca, propietarios y sus domicilios, superficies de expropiación, linderos y cultivos de la parte afectada por las obras.

Conducción T-2-1

Finca número 1.— Don Florencio López. C/. Los Pasos. Archena (Murcia). Expropiación: 0-03-15 Has. de tierra de labor riego con limoneros. Linderos: Norte y Sur, resto de finca; Este, resto de finca y carretera Nacional Madrid-Cartagena; y Oeste, resto de finca y José Antonio Robles Robles.

Finca número 2.— Don José Antonio Robles Robles. Calle Juan Carlos I, número 30. Villanueva del Segura (Murcia). Expropiación: 0-15-40 Has. de tierra de labor riego con limoneros. Linderos: Norte y Sur, resto de finca; Este, Florencio López, y Oeste, Francisco Domingo Cano Guillén.

Finca número 3.— Don Francisco y don Domingo Cano Guillén. Avda. Spreáfico, s/n. Archena (Murcia). Expropiación: 0-31-90 Has. de tierra de labor riego con limoneros. Linderos: Norte y Sur, resto de finca; Este, José Antonio Robles Robles, y Oeste, resto de finca.

Murcia, 15 de abril de 1991.—El Presidente, Juan José Parrilla Cánovas.

Número 4611

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO Junta del Puerto de Cartagena

Tarifa a utilizar por el uso del edificio para practicajes en la dársena de Escombreras

El Comité Ejecutivo de la Junta del Puerto de Cartagena, en sesión celebrada el día 25 de febrero de 1991, ha aprobado la tarifa a aplicar por el uso del edificio para practicajes en la dársena de Escombreras, y que es la siguiente:

Importe anual: (165.000 + 509.087) = 674.087 pesetas.

Tarifa mensual: 674.087/12 = 56.174 pesetas.

- 1. Reglas particulares de aplicación:
- 1.ª— La presente tarifa comprende la utilización del edificio para el Servicio de Practicaje de la dársena de Escombreras, sin perjuicio de la obligación del usuario del abono de otras tarifas por servicios específicos que se puedan producir.
- 2.ª— La base para la liquidación de la tarifa será el tiempo de utilización. Se facturará trimestralmente, por trimestres adelantados.
- 3.ª— Esta tarifa se devengará desde el momento en que se inicie la utilización del edificio. Las cantidades adecuadas serán exigibles en el momento en que se efectúe la liquidación.
- 4. ^a— La utilización de este edificio implica la obligación para el usuario de realizar su conservación y limpieza. De no hacerlo, la Junta del Puerto podrá efectuarla pasándole el cargo correspondiente.

- 5.ª— La Junta del Puerto no responderá de robos ni deterioros que puedan sufrir los bienes que sean de propiedad el usuario y que se encuentren en el edificio.
- 6.ª— El usuario estará sujeto, en lo que sea de aplicación a lo dispuesto en el Reglamento de Servicio, Policía y Régimen del Puerto de Cartagena.
 - 2.— Revisión de la tarifa.

Anualmente se revisará el importe de esta tarifa aplicándole el aumento del índice nacional de precios al consumo del año anterior.

El Presidente, José Luis Saura Roch.—El Secretario, José Antonio de Casa Ayuso. (D.G. 280)

Número 4540

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Murcia

Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación

Negociado de Depósito de Estatutos

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo cuarto de la Ley Orgánica 11/85 de Libertad Sindical y artículo cuarto del Real Decreto 873/77, y a los efectos pertinentes, se hace público que en este Servicio, a las 13 horas del día 8 de abril de 1991, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada: Asociación de Agricultores Biológicos de la Región de Murcia. Expediente número 30/679, cuyos ámbitos territorial y personal, son: Regional de empresarios.

Firman el Acta de Constitución de esta organización: Miguel Sánchez Romero y otros. (D.G. 366)

Número 4541

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Murcia Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación Negociado de Depósito de Estatutos

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo cuarto de la Ley Orgánica 11/85 de Libertad Sindical y artículo cuarto del Real Decreto 873/77, y a los efectos pertinentes, se hace público que en este Servicio, a las 14 horas del día 8 de abril de 1991, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada: Federación de Asociaciones de Comercio Ambulante Comunidad Autónoma de Murcia. Expediente número 30/680, cuyos ámbitos territorial y personal, son: Regional de empresarios.

Firman el Acta de Constitución de esta organización: José A. Montesinos Martínez y otros. (D.G. 367)

Número 4023

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería General de la Seguridad Social

De conformidad con lo establecido en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 («B.O.E.» de 18 de julio), y al resultar créditos incobrables los procedimientos seguidos a las empresas que se relacionan a continuación, se requiere a las mismas para que en el plazo de diez días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su domicilio, hagan efectivo el importe de su deuda con la Seguridad Social.

Se advierte que de no comparecer en este plazo ante la Tesorería Territorial de la Seguridad Social (Alfonso X el Sabio, n.º 15 de Murcia), se entenderá cumplido el trámite de comunicación del cese de la empresa en su actividad y de la baja de los trabajadores en su caso, conforme a lo dispuesto en el artículo 141.4 de la O.M. de 23 de octubre de 1986.

Nº INSCR IPC ION	NOM8RE	LOCALIDAD	PERIODO comprendido entre	IMPORTE
03/0414271	TERUEL NAVARRO JOSE ANTONIO TORRE SILES	LA PUEBLA	10/86-12/86	15.174 Pts.
04/0146580	JUAN A SANCHEZ FERNANDEZ BARRIO LAS LOMAS	AGUILAS	04/82-05/82	5.916 Pts.
04/0161770	FRANCISCO VAZQUEZ DIAZ JUAN CARLOS I 12-4-A	AGU IL ĀS	01/86-12/86	60.696 Pts.
04/0187095	ANTONIO MOLINA ZAMORANO CANDELARIA 60	AGUILAS	01/86~07/86	35.406 Pts.
04/0260129	ANA MARIA SANCHEZ SANCHEZ ISIDORO LA CIERVA 1 C	AGUILAS	05/83-12/83	26.74 5 Pts.
04/0264316	ANDRES HIGUERAS ASENSIO NUEVA 18	AGUILAS	01/86-12/86	60.696 Pts.
08/2423620	ANA BELZUNCES BELZUNCES JUAN CARLOS I 122-5-8	AGUILAS	08/86-12/86	25.290 Pts.
12/0212280	ANTONIO LOPEZ MORATA JUAN ANTONIO DIMOS 2/40	AGUILAS	01/86-12/86	60.696 Pts.
12/0299677	JOSE SANCHEZ ROLDAN CASTELLANOS, 61	AGU ILAS	01/84-12/86	107.380 Pts.
23/0476539	JUAN MARTINEZ ROBLEDILLO ANGEL M DE LERA 4-2-8	AGUILAS	01/86-12/86	60.696 Pts.
30/0001247	JOSE GIL MARTINEZ DIP PURIAS	LORCA	12/78-12/83	33.200 Pts.
30/0003096	JOSE BURGUILLOS RODRIGUEZ FUENTE	MORATALLA	01/83-12/84	21.252 Pts.
30/0003426	EMILIO FERNANCEZ GASPAR PAGO TOCINO 6	TORRES DE COTILLAS	01/83-12/85	28.880 Pts.
30/0005431	MUÑOZ GARCIA ANTONIO FLORENCIO JAVALOY, 3	ALHAMA	01/84-12/85	4.140 Pts.
30/0101003	COYTRASA ANTONIO MACHADO E. ALBENIZ, 1	MURCIA	01/86-04/86	22.701 Pts.
30/0101004	FRUTAS Y TRANSP PERIS S.A. ESTACION 15	BENIAJAN	07/85-02/86	59.756 Pts.
30/0109595	MIGUEL ORTEGA PARRA DIP. ALMENDRICOS	LORCA	10/80-01/83	68.182 Pts.
30/0109982	FRUTAS Y TANSPORTES PERIS SA ESTACION 15	BENIAJAN	01/84-12/85	29.391 Pts.
30/0137592	AGUSTIN NAVARRO GUARDIOLA CANOVAS 88	JUMILLA	01/83-12/83	17.604 Pts.
30/0161586	MONTERO MOLERO MATEO MOLINOS MARFAGONES	CUESTA LADRILLARES	07/83-12/84	5.360 Pts.
30/0175994	LUISA ESTRELLA MARTA PL. ESPANA, 11	CARTAGENA	07/83-12/85	13.235 Pts.
30/0176857	MIGUEL Y JUAN CIRILO OLIVAR J. ENCEBRAS	JUMILLA	01/80-12/85	103.020 Pts.
30/0184430	S.A.T. 2076SANTA ANA DIPUTACION DE PURIAS	LORCA	01/83-12/85	17.875 Pts.

NºINSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	PERIODO comprendido entre	IMPORTE
30/0186974	FRANCISCO MELGAREJO RAMIREZ	ALHAMA MURCIA	01/84-12/86	107.380 Pts
30/0188972	MOLINO 6 JUAN NAVARRO JIMENEZ CANALEJAS 91	JUNILLA	01/80-12/83	102.549 Pts
30/0218406	GARCIA REVERTE AGUSTIN LOS VIDALES 9	LA PALMA	08/86-11/86	20.232 Pts
30/0247394	JOSE CANOVAS SANCHEZ TAVERNAS 12	ALEDO	01/86-12/86	60.696 Pts
30/0286533	ANTONIO MUÑOZ GARCIA FLORENCIO JAVALOY 3	ALHAMA	01/86-12/86	60.696 Pts
30/0293250	JOAQUIN ANGOSTO RUIZ ANIMEROS 10	ABARAN	04/80-12/86	207.473 Pts
30/0305104	JOSE ANTONIO RUDILLAS CAYUELA MURCIA 6	MOLINA DE SEGURA	01/83-12/86	100.8 14 Pts
30/0317956	JOSE NAVARRO CARRASCO DIP. ALMENDRICOS	LORCA	01/80 03/82	67.371 Pts
30/0324103	CAÑAVATE SOLANO DOMINGO LOS BARBEROS	LA ALJORRA	04/80-01/81	23.280 Pts
30/0369306	JUAN JOSE ROMERO MORALES SAN AGUSTIN 7	ALHAMA	01/86-12/86	60.696 Pts
30/0393415	RAMON CONTRERAS RODRIGUEZ BO LAS LOMAS	AGUILAS	01/85-12/86	60.696 Pts
30/0407267	FELIPE BOTI MULERO VIRGEN DE BEGOÑA	TOTANA	01/85-12/86	60.696 Pts
30/0410248	ALFONSO SANCHEZ MORENILLA COLOMBIA	TOTANA	01/86~12/86	60.696 Pts
30/0420736	ANTONIO MARTINEZ PEREZ ESCALERAS 3-2-8	AGUILAS	U1/86-12/0o	60.696 Pts
30/0423750	PEDRO VELASCO GONZALEZ VIRGEN DE FATINA 12	ALHAMA MURCIA	04/80:11/86	182.862 Pts
30/0428534	JOSE ANDREO ANDREO TAVERNAS 17	ALEDO	01/86-12/86	60.696 Pts
30/0433222	JOSE GARCIA ROMERO Rosa 20	TOTANA	01/86 12/86	60.696 Pts
30/0439067	CATALINA PERELLON OLIVA GENERAL MUNOZ GRANDES 2	TOTANA	01/86-02/86	10.116 Pts
30/0452110	FRANCISCO MARTINEZ MONTALBAN ALFONSO X EL SABIO 6-1	ALHAMA	05/86-12/86	40.464 Pts
30/0452619	ANDRES TUDELA JORQUERA V RUANO 34	AGUILAS	04/82-04/83	39.994 Pts
30/0454192	JOSE MUÑOZ FERNANDEZ VELEZ 20	LORCA	01/86-12/86	60.696 Pts
30/0467246	FRANCISCO NAVARRO ASENSIO EL POZO 6	AGUILAS	04/82-12/86	127.436 Pts
30/0475721	FRANCISCA MUÑOZ RODRIGUEZ AGUADORES S/N	AGUILAS	04/82-04/83	39.994 Pts
30/0476550	FRANCISCA RODRIGUEZ MORENO AGUILA 4	AGUILAS	01/82/11/86	62.066 Pts
30/0481405	JOSE FERNANDEZ FERNANDEZ SAN JOSE	TOTANA	01/86-12/86	60.696 Pts
30/0483470	LOPEZ GARCIA PEDRO LAS LOMAS	POZO ESTRECHO	01/86-12/86	60.696 Pts
30/0507676	JUSEFA GARCIA NOGUERA CAB. CABALLO, 22	AGUILAS	04/82-08/84	97.863 Pts
30/0508612	ISABEL GARCIA GARCIA DIP. CAÑADAS - CASA ALGIBE	ALHAMA MURCIA	04/80-11/86	136.178 Pts
30/0547291	RAMON FERNANDEZ SANTIAGO CABEZA DEL CABALLO 22	AGUILAS	10/80-10/80	2.370 Pts
30/0547714	DOMINGO PEREZ HERNANDEZ CARRASQUILLA	LORCA	01/86-12/86	60.696 Pts

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCAL IDAD	PER1000 comprendido entre	IMPORTE
30/0564234	ANTONIO BLAZQUEZ FERNANCEZ ENCOMIENDA 21	TOTANA	01/86-12/86	60.696 Pts.
30/0566962	CANOVAS SANCHEZ BARTOLOME CASTILLA; 8	TOTANA	01/86-12/86	56.196 Pts.
30/05 830 70	FRANCISCO LOPEZ LOPEZ MURCIA 2	AGUILAS	12/86-12/86	5.058 Pts.
30/0583638	MARIA ROSA LOPEZ SANCHEZ CTRA. DE COPE - CASA CANO	AGUILAS	04/82-12/86	127.436 Pts.
30/0584445	JOSE SEGADO GARCIA AGRAVIO 26	AGUILAS	01/84-12/86	107.380 Pts.
30/0587706	PEDRO SANTIAGO SANTIAGO PARROCO RESCESVINTO MONTIJANO	AGU IL AS	01/86-12/86	60.696 Pts.
30/0601974	PORTILLO ROSA ENCARNACION CAMINO DEL CEMENTERIO, S/N 4 F	AGUILAS	07/86-12/86	30.348 Pts.
30/0605265	MANUEL VICÓ RUIZ LAS MOLINETAS	AGUILAS	04/82-04/83	39.994 Pts.
30/0607299	ANTONIO PEREZ JIMENEZ LA CAMPANA	ALMENDRICOS	10/80-04/82	50.049 Pts.
30/0609632	SALVADOR MARTINEZ SANCHEZ PARRA, 2	ALEDO	01/86-12/86	60.696 Pts.
30/0610896	FRANCISCO GOMEZ DIAZ ASPERILLAS 8	AGUILAS	08/84-12/86	80.148 Pts.
30/0617422	JOSEFA GALLEGO PEREZ CTRA DE LORCA S/N	AGUILAS	10/80-04/83	87.086 Pts.
30/0618760	ANDRES PEREZ GARCIA LA ESTRELLA 4	AGUILAS	04/82 12/86	174.120 Pts.
30/0619554	MARTINEZ GOMEZ M.DOLORES ALCAZAR, 14	LORCA	01/86-12/86	60.696 Pts.
30/0620786	CONCEPCION SEGADO GOMEZ CASTELLANOS 26	AGUILAS	10/83-12/86	71.887 Pts.
30/0622263	MARTINEZ MULERO SANTIAGO OVIEDO, 4	TOTANA	01/86-12/86	60.696 Pts.
30/0622382	MARIA ALONSO SANTIAGO CALABARDINA, 29	LORCA	09/81-12/82	28.413 Pts.
30/06 23650	CONESA NAVARRO MARIA ROSARIO	AL ALJORRA	01/86-01/86	5.058 Pts.
30/0628041	TOMAS CERVANTES, JOSE MIGUEL RIO ZANCARA, 5	TORRE PACHECO	01/86-12/86	60.696 Pts.
30/0628775	PERIAGO ARRONIZ ANTONIA GENERAL SANJURJO, 27	TOTANA	01/86-12/86	60.696 Pts.
30/0632012	JUAN ANTONIO SANCHEZ ABELLAN LORENZO RUBIO 55	ALHAMA MURCIA	06/83-12/83	23.402 Pts.
30/0633115	GIL GARCIA ROSALIA HARIN MENU, 1 ESC. A 1 C	AGUILAS	01/86-12/86	60.696 Pts.
30/06333342	YUFERA SOLER CARMEN J.RUANO BL. A ESC. 6-2 B	AGUILAS	01/86-01/86	5.058 Pts.
30/0634134	ISABEL HERNANDEZ SANCHEZ AVD. CAUDILLO 90-3 U	AGUILAS	10/82-12/83 07/84-12/86	22.246 Pts. 84.038 Pts.
30/0646428 30/0651578	MARIANA OROZCO MANUEL B. COLON 2 FRANCISCO RODRIGUEZ LOPEZ	AGUILAS Murcia	02/86-02/86	5.058 Pts.
30/0651947	LOS BOLOS 1-2-12QUI DRENNAN O'BRIEN MARCELA	AGUILAS	01/86-12/86	60.696 Pts.
30/0653277	GOLETA, 2 MIGUEL PEREZ JIMENEZ	AGUILAS	04/82-05/86	92.030 Pts.
30/0656518	PALOMA 3 SANCHEZ MORTA SEBASTIANA	AGUILAS	11/86-12/86	10.116 Pts.
30/0659902	CAB.DISCO, 25 GINESA LOPEZ DIAZ C.AMARGURA 2	AGUILAS	04/82-12/86	127.436 Pts.

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	PER 1000 comprendido entre	IMPORTE
30/0659903	JUANA LOPEZ DIAZ C.AMARGURA 2	AGUILAS	04/82-06/86	63.656 Pts.
30/0659907	GREGORIO LOPEZ SANCHEZ CTRA. DE COPE	AGUILAS	04/82-12/86	127.436 Pts.
30/0663914	ANA ALONSO RODRIGUEZ CALABARDINA 73	AGUILAS	04/82-05/86	92.030 Pts.
30/0667377	GABARRON GALLEGO MARIA GRANADA, 19	AGUILAS	01/86-12/86	60.696 Pts.
30/0667378	ANTONIO GALLARDO SAGRA O. REDONDO 59	AGUILAS	08/83-12/83	16.716 Pts.
30/0667409	FRANCISCA MOLINA COLLADOS CANDELARÍA 22	AGU IL AS	12/82-12/86	58.250 Pts.
30/0667411	CARMEN MORILLAS MORCILLO ALCANTARILLA 7	AGUILAS	05/83-01/86	78.487 Pts.
30/0667679	DOLORES ESPINOSA MORENO GARCIA MORATO 9	STGO. DE LA RIBERA	06/82-12/86	81.402 Pts.
30/0667684	ROCIO FERNANDEZ RODRIGUEZ BARRIO LAS LOMAS	AGUILAS	04/82-12/86	127.436 Pts.
30/0668748	M DOLORES PEREZ ZURANO LAS PALONAS (CANPO)	AGUILAS	04/82 04/83	39.994 Pts.
30/0668773	MATILDE CARRASCO ROBLES NUEVA, 18	AGUILAS	11/86-12/86	10.116 Pts.
30/06/0426	BEATRIZ LOPEZ MARIN CALAFRIA 31	AGUILAS	06/83-12/86	130./82 Pts.
30/0671783	LUIS FERNANDEZ SANTIAGO CALLEJON DE NAVARRO, 5	UBEDA	01/86-01/86	5.058 Pts.
30/0671849	MANUELA RODRIGUEZ SOLER 80 LAS LOMAS	AGUILAS	04/82-04/83	39.994 Pts.
30/0672308	JULIANA PIÑERO ARTERO COCON	AGUILAS	04/82-04/83	39.994 Pts.
30/06725/9	JUANA MARCOS MANTOVEZ CAMINO CEMENTERIO; 5 BAJO E	AGUILAS	08/86-12/86	25.290 Pts.
30/06/3036	MANCEBO SANCHEZ CARMEN VICENTA RUANO, P A 14 BAJO D 2	AGUIL AS	07/86-12/86	30.348 Pts.
30/0673061	DIAZ DOMINGO DOMINGA MAESIRO JUAN GA CACERES, 4	AGUIL AS	01/86-12/86	60.696 Pts.
30/0675661	ISABEL PINA GARCIA GARROBILLO. COPE	AGUILAS	05/82-12/86	124,478 Pts.
30/0676286	MARIA JUANA SEGURA GOMEZ ALBENIZ, 1 5 C	ACUILAS	12/86-12/86	5.058 Pts.
30/0676422	M CATALINA PIRES MARTINEZ FLORIDABLANCA 21	AGUILAS	04/82-04/83	39.994 Pts.
30/0677091	BRIGIDA CORTES FERNANDEZ CALAFRIA 13	AGUTLAS	04/82-12/84	113.424 Pts.
30/0677160	DOLORES PIEREZ MARTINEZ FLORIDABLANCA 21	AGUILAS	04/82-04/83	39.994 Pts.
30/0677346	DOLORES GALLEGO LOPEZ JARAVIA	AGU IL AS	04/82-12/83	66.740 Pts.
30/0677357	MARIA PASTRANA MUNOZ SANTA MARIA 12	AGUILAS	04/84-05/84	7.780 Pts.
30/0677377	MARIA SANCHEZ CANO BARRIO DE LOS ANGELES 34	LORCA	04/80-12/83	127.632 Pts.
30/0681241	JOSEFA SANCHEZ RUIZ DIP. TORRECIŁLA	LORCA	01/86-05/86	25.290 Pts.
30/0682467	MAGDALENA QUIÑONERO GAZQUEZ DIP. TORRECILLA	LORCA	06/81-12/86	154.975 Pts.
30/0682582	JUANA MILLAN MORALES CAMINO CEMENTERIO, 5 1 B	AGUILAS	01/86-12/86	60.696 Pts.
30/0683872	PEDRO MELENCHON GALLEGO LOS AREJOS-COCON	AGUILAS	09/86-12/86	20.232 Pts.